

ENMIENDA No.2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SANAA-DM-11-2017 “SUMINISTRO DE: LOTE NO.1 DIEZ MIL (10,000) BOLSAS (250,000 KGS) DE CAL QUÍMICA HIDRATADA; LOTE NO.2 VEINTE MIL (20,000) KILOGRAMOS DE CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL, PARA SER UTILIZADO EN LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO”

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), comunica a las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SANAA-DM-11-2017 “Suministro de: Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000 kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano” que se realiza la siguiente modificación a las Bases de Licitación:

1. En la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IO) se agrega lo siguiente.

El proveedor deberá realizar las investigaciones correspondientes y en el caso de que los productos solicitados que serán utilizados en la potabilización del agua para consumo humano, estén en la categoría de productos/sustancias controladas por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, el proveedor deberá tramitar todas las autorizaciones, licencias y/o permisos especiales de importación e ingreso al país ante la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo de dicha Secretaria de Estado u otra solicitud correspondiente ante el ente competente.

Adicionalmente el proveedor deberá contar con los PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN para Sustancias Químicas Controladas según lo indicado en el Acuerdo No.06 del Reglamento para Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario Gaceta No.30,841, si aplicase.

La presente Enmienda No. 2, forma parte íntegra de las Bases de Licitación Pública Nacional No. SANAA-DM-11-2017 “Suministro de: Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000 kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano”, el resto del documento permanece inalterable.

Comayagüela, M.D.C., 18 de octubre del año 2017.


ING. ROBERTO ENRIQUE ZABLAH AYALA
GERENTE GENERAL

